



Ayuntamiento de San Agustín del Guadalix

BASES PARA EL “III SORTEO DE COMERCIO EN NAVIDAD” DE SAN AGUSTÍN DEL GUADALIX (NAVIDAD 2021)

Con objeto de la celebración de las próximas fiestas navideñas, El Excmo. Ayuntamiento de San Agustín a través de la Concejalía de Comercio Local, convoca el **“III Sorteo de Compras Navideñas de San Agustín del Guadalix”**. El objetivo es dinamizar el pequeño y mediano comercio de San Agustín del Guadalix, buscando mejorar su actividad después de estos años tan complicados a los que han tenido que hacer frente. Por ello, es más necesario que nunca el apoyo en del Ayuntamiento mediante campañas de difusión y concienciación de las ventajas de la compra de cercanía de cara a esta campaña Navideña 2021.

1. Participantes

Podrán participar en el sorteo todos aquellos usuarios que hayan realizado una compra superior a 10 euros en los comercios inscritos en la promoción.

Más de 10€ 1 Ticket

Más de 50€ 3 Ticket

Más de 100€ 5 Ticket

La participación en el sorteo supondrá la aceptación de estas bases.

2. Características

Para poder participar, el usuario deberá rellenar las papeletas que le facilitará el comercio. Obligatoriamente, deberá cumplimentar todos los espacios que en el papel se le exigen: nombre, teléfono de contacto, comercio y número de ticket.

Así mismo, deberá depositar la papeleta en una de las urnas en los distintos comercios participantes y también pueden hacerlo en la urna en el Ayuntamiento.

3. Fechas para participar

Todos los interesados en participar tendrán que haber depositado sus papeletas antes del día 7 de enero a las 11:00 horas, momento en el que se recogerán todas las papeletas.

4. Sorteo:

El sorteo y elección del ganador se realizará el día 10 de enero. Se juntarán todas las papeletas recopiladas y se procederá al Sorteo público en el salón de plenos del Ayuntamiento a las 13:30h.

5. Premios:

En el “II Sorteo de Compras Navideñas de San Agustín del Guadalix”, se establecen los siguientes premios:

Primer Premio	Televisión de 65” LED
Segundo Premio	Patín Electrico Segway Ninebot
Tercer Premio	Cesta de Navidad + Aportaciones de los comercios

6. Entrega de premios:

Se notificará a los galardonados, haciéndose público en los distintos medios de comunicación que la concejalía considere adecuado (entre ellos las redes sociales de la Concejalía de Comercio y del Ayuntamiento).

Si la concejalía lo estimase conveniente, podrá declarar el sorteo desierto.

En todo caso, se levantará acta por escrito, debidamente firmada por un empleado del departamento de Secretaria y la concejal delegada de Comercio, en la que se indiquen claramente los premiados e importes.

La entrega de premios se realizará personalmente al ganador en los propios comercios en los que se procedió a la compra de la papeleta ganadora.

San Agustín del Guadalix, 29 de noviembre de 2021

D^a Inmaculada Gutierrez Prieto
Concejal de Comercio Local

GUTIERREZ
PRIETO MARIA
INMACULADA -
DNI 46869821F

Firmado digitalmente
por GUTIERREZ PRIETO
MARIA INMACULADA -
DNI 46869821F
Fecha: 2021.12.01
10:01:04 +01'00'